CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MARZODE 2019

Yo **DANIELA CAROLINA GONZALEZ MAHETE** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.077.848.124 de Garzón**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CONTABILIDAD DELA CENAC PERSONAL.

CONTRATO No. 013 CENAC PERSONAL 2019.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $15.400.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**DANIELA CAROLINA GONZALEZ MAHETE**
Identificación:	**1.077.848.124**
Lugar de Residencia:	**CALLE76 # 113ª - 21, BOGOTÁ D.C.**
Teléfono :	**3504934024**
Cuenta de Ahorros :	**850072737– BBVA**

Firma: _____

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá Dc Marzo de 2019

1. No. DEL CONTRATO	013 CENAC DE PERSONAL 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DANIELA CAROLINA GONZALEZ MAHETE Identificación: C.C. 1.077.848.124 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 76 # 113ª - 21, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3504934024 E-mail de contacto: danimahete@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. ALVARO CELY MONTAÑA Cargo: FACTURADOR CENAC PERSONAL Resolución de nombramiento No. 008 de 15 de enero 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA CENAC PERSONAL**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PREVIA, PARA EL PAGO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS (PS) QUE CONTRATA LA CENAC, DE ACUERDO A UN PATRÓN O NORMA ESTABLECIDA. 2. APOYAR EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ÁREA DE CONTADURÍA. 3. REGISTRAR OBLIGACIONES EN EL SISTEMA SIIF NACIÓN. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES 1.DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA 3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN

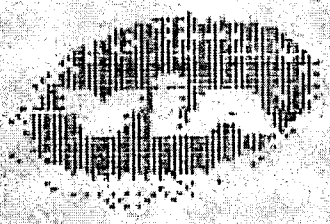
	PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. 4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN - EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 7. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MES VENCIDO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1273 DE 2018. **PARÁGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	PLANILLA 1.	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PREVIA, PARA EL PAGO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS (PS) DE LAS UNIDADES CENAC PERSONAL,CEDE5 ,CEDE3,COFIP,CAI D, CEDE10,DIGEH,Q UE CONTRATA LA CENAC, DE ACUERDO A UN PATRÓN O NORMA ESTABLECIDA.	MARZO 2019
6	PLANILLA 2.	LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	MARZO 2019
2	PLANILLA 3.	APOYAR EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ÁREA DE CONTADURÍA.	MARZO 2019

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Marzo de 2019

DANIELA CAROLINA GONZALEZ MAHETE
C.C. No. 1.077.848.124 de Garzón



PAGO DE FACTURAS

FILA BF

NUM APROBACION: 98572509
NUM REFERENCIA: 000000849017E464
NUM IDENTIFICACION: 1077B4812A
PERIODO: 2019-02
FECHA EFECTIVA: 2019-03-14
VALOR: 241.900
JUE 14 MAR 19 13:12:48
073-032433-6-138
778835-134873-144623-257250-40
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
A SU OPERADOR.
AGT 6234 CLR 52354439
0414758A-879671